



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informándole que fue recibido del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, Sala de decisión Civil-Familia-Laboral, luego de haberse surtido de manera conjunto el recurso de apelación contra la sentencia de fecha 10 de noviembre de 2021, mediante el cual se confirmó en toda su integridad la sentencia proferida por este despacho judicial.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 609

REFERENCIA:

Clase de Proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	DELFINA DE LOS REMEDIOS MONTERO ERAZO
Demandados.	PORVENIR S.A Y OTROS
RADICADO No.	44-001-31-05-001-2018-00228-00.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, luego de observar lo resuelto en sentencia de fecha del 25 de octubre de 2022, proferida por el Honorable Tribunal Superior del Distrito de Riohacha, Sala Civil Familia Laboral, esta agencia judicial,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, Sala de decisión CIVIL-FAMILIA-LABORAL, en providencia de fecha 25 de octubre de 2022, mediante el cual se confirmó la sentencia proferida por esta agencia judicial el 10 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.
073 del 16 de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informándole que la parte demandada dentro del proceso de la referencia solicitó la entrega del título judicial número 436030000153472, por la suma de \$5.492.558,00, la cual corresponde a remanente. Le informo que el presente proceso se encuentra archivado. Sírvase proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 611

REFERENCIA:	
Clase de Proceso.	Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral
Demandante.	MANUEL ROSADO ZIMMERMAN
Demandados.	COLPENSIONES
RADICADO No.	44-001-31-05-001-2013-00242-00.

En atención al informe secretarial el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial número 436030000153472, por la suma de \$5.492.558,00, a la entidad demandada COLPENSIONES, la cual será abonado en su cuenta de ahorros, número 403603006841 del Banco Agrario de Colombia, la cual fue aportado con la solicitud.

SEGUNDO: DEVOLVER la presente diligencias al archivo central.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.
073 del 16 de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informándole que la parte demandada dentro del proceso de la referencia solicitó la entrega del título judicial número 436030000183415, por la suma de \$ 8.732.200,00, la cual corresponde a remanente. Le informo que el presente proceso se encuentra archivado. Sírvase proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 610

REFERENCIA:

Clase de Proceso.	Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral
Demandante.	MANUEL DE JESUS ESCALANTE GARCIA
Demandados.	COLPENSIONES
RADICADO No.	44-001-31-05-001-2013-00293-00.

En atención al informe secretarial el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial número 436030000183415, por la suma de \$ 8.732.200,00, a la entidad demandada COLPENSIONES, la cual será abonado en su cuenta de ahorros, número 403603006841 del Banco Agrario de Colombia, la cual fue aportado con la solicitud.

SEGUNDO: DEVOLVER la presente diligencias al archivo central.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.
073 del 16 de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informándole que la parte demandada dentro del proceso de la referencia solicitó la entrega de los títulos judiciales número 436030000164232, 436030000172366 y 436030000178611, por las sumas de \$ 9.044.724,00, \$ 951.250,00 y \$ 737.717,00, respectivamente en sus órdenes, la cual corresponde a remanente. Le informo que el presente proceso se encuentra terminado y archivado. Sírvase proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 610

REFERENCIA:	
Clase de Proceso.	Ejecutivo seguido de Ordinario Laboral
Demandante.	RAMASIO MARTINEZ URIANA
Demandados.	COLPENSIONES
RADICADO No.	44-001-31-05-001-2013-00293-00.

En atención al informe secretarial el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales número 436030000164232, 436030000172366 y 436030000178611, por las sumas de \$ 9.044.724,00, \$ 951.250,00 y \$ 737.717,00, respectivamente en sus órdenes, a la entidad demandada COLPENSIONES, la cual será abonado en su cuenta de ahorros número 403603006841 del Banco Agrario de Colombia, la cual fue aportado con la solicitud.

SEGUNDO: DEVOLVER la presente diligencias al archivo central.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.
073 del 16 de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.